

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE LA CAC

FACULTAD DE DERECHO

(APROBADA EN LA CAC-FD EL 6 DE ABRIL DE 2022)

5 de octubre de 2021

Asistentes

Antonio Manuel Roldán Báez (vicedecano de Calidad, Infraestructuras y Asuntos económicos, y coordinador de Calidad).

Patricia Zambrana Moral (vicedecana de Estudios y Transferencia).

Verónica De Miguel Luken (coordinadora del Grado en Criminología).

Miguel Ángel Asensio Sánchez (coordinador del Grado en Derecho).

María del Carmen Arija Soutullo (coordinadora del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho).

María Salas Porras (coordinadora del Máster Universitario en Abogacía).

Patricia Márquez Lobillo (coordinadora del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas).

Marta Fernández Cabrera (coordinadora del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores).

Antonio Martín Pardo (coordinador del Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal).

María del Carmen Sánchez Hernández (coordinadora del Máster Universitario en Mediación).

Juan Manuel Ayllón Díaz-González (coordinador del Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente).

Invitados

Octavio García Pérez (vicedecano de Doctorado e Investigación y coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales).

Juana Milagros López Gil (coordinadora del Grado en Derecho).

La sesión ordinaria presencial comienza a las 12:35 h. en la Sala de Juntas, presidida por el Vicedecano y Coordinador de Calidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Informe del Vicedecano y Coordinador de Calidad.

El Vicedecano de Calidad transmite la siguiente información, tanto a nivel de las novedades del Servicio de Calidad como del propio SGC de la Facultad de Derecho:

- a) Información de la reunión del Servicio de Calidad de la UMA con los decanos y vicedecanos de Calidad de los Centros, celebrada el 28 de julio de 2021:
 - o Novedades DEVA:
 - Se actualiza la Guía del Programa IMPLANTA-SGCC (guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas), a fecha 29 de junio de 2021. Enlace: http://deva.aac.es/include/files/universidades/implanta/Guia_IMPLANTA.pdf?v=2021107123848
 - Fecha de la próxima convocatoria para la acreditación institucional a nivel de Centros (IMPLANTA): Abril de 2022.
 - Se actualiza la Guía para el Seguimiento de los títulos Universitarios oficiales de Grado y Máster. Enlace: <http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoGRADOS-MASTER.pdf?v=2021107124455>

- Se actualiza la Guía para el Seguimiento de los Programas de Doctorados. Enlace:
<http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoDOCTORADOS.pdf?v=2021107124455>
- Análisis de títulos:
 - Fecha para elaborar la próxima Memoria de resultados de los títulos: Febrero de 2022.
 - Fecha para elaborar Autoinformes de Seguimiento (a los títulos que les corresponda en la convocatoria): Febrero de 2022.
 - Fecha tope para elaborar los Autoinformes de los Títulos en Renovación de la Acreditación (convocatoria 2021-22) y enviarlos al Servicio de Calidad: 15 de octubre de 2021. Si están elaborados antes, avisar de ello a Eva Vallejo.
 - Se recomienda incorporar en los informes las medidas implementadas para afrontar la COVID19 (en este asunto va a entrar la DEVA).
 - Aunque para la elaboración de los Informes de Seguimiento no hay plazo, se recomienda actualizar ya todas las fichas de las acciones de mejora en proceso, así como cerrar todas las acciones cumplidas.
- Revisión del Sistema de Garantía de Calidad:
 - Desplegado el nuevo SGC a nivel de Universidad, aún falta acometer el desarrollo de los subprocesos a nivel de Centros (actualmente, solo se ha programado en las Facultades de Filosofía y Letras, y de Ciencias de la Educación).
- Grupos focales:
 - Se crea esta nueva herramienta por el Servicio de Calidad, de carácter voluntario, para disponer de información relevante ante la generalizada falta de respuestas en los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés, y mejorar con ella los resultados alcanzados en materia de información relativa a los títulos.

- CAC Centros:
 - Igualmente se crea esta herramienta del Servicio de Calidad UMA tanto para recopilar la información del SGC, como para que los coordinadores de títulos puedan planificar mejor sus actividades. Enlace:
https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros

b) Información relativa al SGC de la Facultad de Derecho:

- Celebración de la sesión ordinaria y constitutiva de la CAC, de 7 de junio de 2021. El acta de dicha sesión se aprobará, en su caso, en la próxima sesión de la CAC.
- Celebración en Decanato de una reunión relativa a los Grupos focales entre los coordinadores de los títulos, de fecha de 10 de junio de 2021, a la que asistieron los profesores Juan Manuel Ayllón, Verónica de Miguel, María del Carmen Sánchez, María del Carmen Arija, Juana Milagros López, Octavio García, María Salas, Antonio Martín y Antonio Roldán. En dicha reunión se acordó promover un grupo focal a título de experiencia piloto, en las titulaciones del Grado en Derecho, Grado en Criminología, y Máster Universitario en Abogacía, al ser las titulaciones que renuevan su acreditación en la convocatoria 2021-22.
- Finalmente se agradece la labor prestada, en materia de grupos focales, a la Becaria de apoyo a la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, Joanna Fernández Sánchez (que finalizó su beca de 4 meses, a fecha de 30 de septiembre).

Interviene a continuación, a colación de un asunto del Informe, el Dr. García Pérez para exponer su preferencia por la realización en el aula de los cuestionarios de calidad a los estudiantes, por mediación de los coordinadores de los másteres, al considerar más eficiente este método para obtener la información requerida que mediante la nueva herramienta de los Grupos focales (asunto que está incluido en el cuarto punto del orden del día). Considera que los Grupos focales van a resultar ineficaces para el fin previsto.

Sobre este mismo asunto, toma la palabra el Dr. Asensio Sánchez, coordinador del único título que ha realizado un Grupo focal en este curso académico 2020-21 en la Facultad para exponer que, según su criterio, la herramienta tiene una dificultosa aplicación, que el resultado de la experiencia considera que ha sido poco brillante, y que el principal defecto observado es la insuficiente información.

A continuación, la Dra. De Miguel Luken expone que la experiencia particular del Grupo focal en el Grado en Criminología ha sido nefasta, al haber podido interesar pese a sus reiterados llamamientos tan solo a 3 alumnos en junio, y a solo 2 alumnos en septiembre, por lo que finalmente se descartó la realización del mismo.

A un resultado similar llegó la Dra. Salas Porras, que en junio intentó lograr la colaboración de los estudiantes en el Máster en Abogacía, incluso de los delegados de clase, pero su iniciativa tampoco llegó finalmente a fructificar.

Entre las causas de este limitado logro, tal vez pueda señalarse a lo precipitado de la iniciativa de los grupos focales, y a la incómoda fecha de aplicación, casi a finales del curso académico, fechas en las que los estudiantes están concentrados en la preparación de sus exámenes finales. Todo ello podría explicar su escasa colaboración en esta experiencia en la Facultad de Derecho, desde una perspectiva global.

2) Autoinformes de Renovación de la Acreditación de la convocatoria 2021/22, correspondientes a las titulaciones siguientes:

- **Graduado/a en Derecho**
- **Graduado/a en Criminología**
- **Máster Universitario en Abogacía**

En relación con el Autoinforme del Grado en Derecho, el Dr. Asensio Sánchez indica que su elaboración -en la que también ha participado la Dra. López Gil- ya está finalizada, y que incluso ya ha sido objeto de revisión por Eva Vallejo, Técnica del Servicio de Calidad. En este punto, el Vicedecano de Calidad matiza que tan solo hay que cambiar un enlace web de este Autoinforme, al objeto de poder incluir la Memoria Verificada actualizada del título.

A continuación, la Dra. De Miguel Luken expone que ya ha completado diversos apartados del Autoinforme del Grado en Criminología, y que en los próximos días terminará de redactarlo para su remisión al Servicio de Calidad.

En los mismos términos intervino con posterioridad la Dra. Salas Porras, quien ya tiene elaborado el borrador de los contenidos del Autoinforme del Máster en Abogacía, pero que aún está pendiente de recibir alguna información relevante por parte del Servicio de Ordenación Académica. En los próximos días completará su redacción, para su posterior remisión al Servicio de Calidad.

El Dr. García Pérez realiza, finalmente, dos recomendaciones personales, dirigidas particularmente para los nuevos coordinadores/as de título: realizar pocas acciones de mejora, y tener actualizada la página web del título.

El Vicedecano de Calidad interviene para matizar que las nuevas acciones de mejora constituyen el resultado de una reflexión previa de los coordinadores, a la vista de la marcha del título y de sus respectivos indicadores. Si en la práctica

se comprueba que el título funciona correctamente, entonces no se precisaría realizar planes de mejora. Y que las páginas web de los títulos deben revisarse con cierta frecuencia para su actualización, si bien contienen algunos apartados que están supervisados directamente por el Servicio de Calidad, como sucede con el cuadro de indicadores del título.

3) Informes de Seguimiento de la convocatoria 2020/21, correspondientes a los siguientes títulos:

- **Máster Universitario en Derecho Penal**
- **Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas**
- **Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente**

En relación con estos tres Informes de Seguimiento, el Vicedecano de Calidad expone que la DEVA los remitió a mediados de julio, con antelación a las vacaciones veraniegas. Y aunque no tienen una fecha tope para su confección, considera muy conveniente que los respectivos coordinadores de títulos actualicen las fichas de las acciones de mejora que continúen en proceso (especialmente, si ya se ha rebasado la fecha prevista para finalizarla, indicando un nuevo plazo y la causa justificativa del atraso) o bien, que cierren todas aquellas que ya se han cumplido. También tienen que prestar una especial atención a las acciones de mejora que la DEVA considera que no se han satisfecho, incluyendo a las que parecen carecer de evidencias significativas, en cuyo caso habría que aportarlas.

Le cede la palabra al Dr. Martín Pardo, quien indica que el respectivo Informe del Máster en Derecho Penal y Política Criminal contiene algunas acciones de mejora en desavenencia que va a diligenciar, estando pendiente de realizar esta tarea.

A continuación, el Dr. Ayllón Díaz-González comenta que la DEVA planteaba irregularidades en cinco acciones de mejora del respectivo Informe del Máster en Derecho de la Ordenación del Territorio, consistentes en no haber aportado suficientes evidencias de cumplimiento. Y que justo al día siguiente a la recepción del Informe, el 28 de julio, cumplimentó tales evidencias, que fueron comprobadas por el Servicio de Calidad por mediación de Eva Vallejo, quien le dio el visto bueno.

Finalmente, la Dra. Márquez Lobillo indicó que tiene que comenzar a cumplimentar las acciones de mejora pendientes, en el respectivo Informe del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas.

4) Grupos focales en las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho.

Continuando en este punto el debate registrado con anterioridad en materia de los grupos focales, toma la palabra el Dr. Ayllón Díaz-González, quien

considera que esta herramienta no resulta válida a su juicio, teniendo por lo tanto que aplicarse otras formas alternativas para obtener la información relevante.

El Dr. García Pérez insiste en su propuesta de dedicar al menos diez minutos en clase para completar los cuestionarios de los estudiantes, como mejor alternativa frente a los grupos focales, y que sean los propios coordinadores de los másteres los responsables de acudir al aula para que los estudiantes cumplimenten sus cuestionarios de calidad. Además, comenta que la propia DEVA ya ha indicado en algún informe que los grupos focales no constituyen una herramienta suficiente, en relación con su pretendido fin.

Tras constatarse en esta Subcomisión el ánimo generalizado a favor de la realización de los cuestionarios frente a los grupos focales, el Vicedecano de Calidad propone que, en el caso de los Grados, y dado el elevado volumen de estudiantes, también sería aconsejable establecer una franja horaria común de clase destinada a cumplimentar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes, tanto en el turno de mañana como en el de tarde, con la colaboración de los profesores que se encuentren presentes en el aula, en dicho horario.

Tras este debate, se pasa al siguiente punto del orden del día.

5) Propuesta de Modificación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho que lo requieran, para adaptar las tasas e indicadores de sus Memorias Verificadas a los valores reales observados. Y, en su caso, para adaptarlas a los sistemas de evaluación aprobados en las Guías docentes.

El Vicedecano de Calidad remitió con antelación a esta sesión un documento excel, relativo a los objetivos de los indicadores de rendimiento más significativos del SGC (IN05, IN11, IN12, IN13, IN14, IN16 e IN18), para cada una de las titulaciones oficiales de grado y de máster de la Facultad de Derecho. En el mismo se distinguen tres clases de datos:

- los datos propuestos por la coordinación de cada título como objetivos de los indicadores, contenidos en la siguiente página web (dentro de “Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UMA”): <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=55>;
- la media de los referidos indicadores, alcanzada a lo largo de cinco cursos académicos (desde el curso 2015-16 al curso 2019-20); y
- los objetivos de los indicadores contenidos en las Memorias Verificadas de las respectivas titulaciones.

Se traslada aquí la recopilación de los datos utilizados para el cálculo de las respectivas medias, en el periodo reseñado:

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES Y MEDIA

GRADO EN DERECHO	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	100,31%	101,54%	102,77%	102,77%	102,77%	105,85%	102,67%
IN11 Tasa de rendimiento	67,25%	66,83%	64,09%	64,39%	76,91%		67,89%
IN12 Tasa de éxito	83,13%	81,93%	81,96%	82,14%	87,84%		83,40%
IN13 Tasa de eficiencia	86,53%	85,21%	86,53%	85,56%	83,93%		85,55%
IN14 Tasa de evaluación	80,90%	81,56%	78,19%	78,39%	87,55%		81,32%
IN16 Tasa de abandono del estudio	18,84%	17,16%	16,67%	19,03%			17,93%
IN18 Tasa de graduación	52,29%						52,29%

GRADO EN CRIMINOLOGÍA	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	100,91%	101,82 %	103,64 %	102,73 %	102,73 %	104,55 %	102,73%
IN11 Tasa de rendimiento	85,04 %	86,75 %	86,21 %	87,90 %	88,13 %		86,80%
IN12 Tasa de éxito	92,68%	93,38 %	93,82%	93,99%	95,48%		93,87%
IN13 Tasa de eficiencia	97,39%	95,26%	96,22%	94,35%	93,00%		95,24%
IN14 Tasa de evaluación	91,76 %	92,89%	91,89%	93,52%	92,30%		92,47%
IN16 Tasa de abandono del estudio	16,13%	6,19%	13,16%	9,17%			11,16%
IN18 Tasa de graduación	58,18%						58,18%

M.U. ABOGACÍA	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	100,63%	100,00%	100,63%	100,63%	98,13%	99,38%	99,90%
IN11 Tasa de rendimiento	96,97%	97,32%	95,81%	95,16%	96,45%		96,34%
IN12 Tasa de éxito	98,86%	98,24%	98,40%	97,52%	95,28%		97,66%
IN13 Tasa de eficiencia	99,95%	98,98%	98,57%	99,28%	98,22%		99,00%
IN14 Tasa de evaluación	98,08%	99,06%	97,36%	97,58%	101,23%		99,00%
IN16 Tasa de abandono del estudio			6,00%	3,33%			4,67%
IN18 Tasa de graduación	94,16%	95,17%	91,33%				93,55%

M.U. ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	77,50%	85,00%	70,00%	70,00%	85,00%	100,00%	81,25%
IN11 Tasa de rendimiento	91,04%	87,59%	84,88%	84,47%	82,18%		86,03%
IN12 Tasa de éxito	99,40%	99,36%	99,10%	99,11%	97,49%		98,89%
IN13 Tasa de eficiencia	96,26%	93,03%	93,59%	94,05%	95,63%		94,51%
IN14 Tasa de evaluación	91,59%	88,15%	85,66%	85,23%	84,29%		86,98%
IN16 Tasa de abandono del estudio	26,92%	6,25%	13,04%	12,00%			14,55%
IN18 Tasa de graduación	61,54%	54,55%	65,22%	64,00%			61,33%

M.U. C.I.S. EN MENORES	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	100,00%	103,33%	100,00%	103,33%	100,00%	100,00%	101,11%
IN11 Tasa de rendimiento	89,67%	92,19%	93,29%	85,93%	90,14%		90,24%
IN12 Tasa de éxito	99,20%	99,70%	98,65%	100,00%	96,37%		98,78%
IN13 Tasa de eficiencia	94,59%	93,92%	92,63%	97,78%	98,54%		95,49%
IN14 Tasa de evaluación	90,39%	92,46%	94,57%	85,93%	93,54%		91,38%
IN16 Tasa de abandono del estudio	3,33%	0,00%	8,33%	3,23%			3,72%
IN18 Tasa de graduación	93,33%	84,62%	62,50%				80,15%

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES Y MEDIA

M.U. Dº ORDENACION DEL TERRITORIO	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	31,67%	23,33%	31,67%	31,67%	36,67%	36,67%	31,94%
IN11 Tasa de rendimiento	88,18%	75,51%	82,83%	58,59%	81,31%		77,28%
IN12 Tasa de éxito	97,39%	96,46%	95,65%	88,78%	98,17%		95,29%
IN13 Tasa de eficiencia	95,06%	91,67%	93,54%	91,67%	97,42%		93,87%
IN14 Tasa de evaluación	90,54%	78,27%	86,59%	65,99%	82,83%		80,85%
IN16 Tasa de abandono del estudio	5,88%	53,33%	11,76%	33,33%			26,08%
IN18 Tasa de graduación	76,47%	26,67%	70,59%	40,00%			53,43%

M.U. Dº PENAL y P. CRIMINAL	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación		100,00%	75,00%	84,00%	88,00%	80,00%	85,40%
IN11 Tasa de rendimiento		85,47%	78,11%	82,03%	83,68%		82,32%
IN12 Tasa de éxito		97,52%	99,68%	100,00%	99,38%		99,15%
IN13 Tasa de eficiencia		97,22%	95,78%	97,80%	96,91%		96,93%
IN14 Tasa de evaluación		87,64%	78,36%	82,03%	84,20%		83,06%
IN16 Tasa de abandono del estudio			47,37%	22,73%			35,05%
IN18 Tasa de graduación		48,15%	47,37%	68,18%			54,57%

M.U. MEDIACION	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	MEDIA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación		100,00%	91,43%	102,86%	88,57%	94,29%	95,43%
IN11 Tasa de rendimiento		100,00%	94,90%	88,39%	86,22%		92,38%
IN12 Tasa de éxito		100,00%	100,00%	99,81%	100,00%		99,95%
IN13 Tasa de eficiencia			100,00%	95,92%	93,07%		96,33%
IN14 Tasa de evaluación		100,00%	94,90%	88,56%	86,22%		92,42%
IN16 Tasa de abandono del estudio			3,57%	0,00%			1,79%
IN18 Tasa de graduación		77,42%	75,00%				76,21%

FUENTE: Servicio de Calidad (UMA): Observatorio de Resultados Centros y Títulos. Enlace:
https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros/SitePages/Observatorio-de-Resultados-Centros-y-T%C3%ADtulos.aspx

Sobre esta base, se confeccionan las siguientes tablas-resumen por titulaciones:

OBJETIVOS DE LOS INDICADORES: GRADOS						
Indicadores / Titulación	GRADO EN DERECHO			GRADO EN CRIMINOLOGÍA		
	DATO	MEDIA	VERIFICA	DATO	MEDIA	VERIFICA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	100%	102,67%			102,73%	
IN11 Tasa de rendimiento	64%	67,89%			86,80%	
IN12 Tasa de éxito	80%	83,40%			93,87%	
IN13 Tasa de eficiencia	85%	85,55%	44,95%		95,24%	60,00%
IN14 Tasa de evaluación	78%	81,32%			92,47%	
IN16 Tasa de abandono del estudio	20%	17,93%	27,68%		11,16%	17,00%
IN18 Tasa de graduación	40%	52,29%	20,57%		58,18%	52,00%

OBJETIVOS DE LOS INDICADORES: MÁSTERES UNIVERSITARIOS									
Indicadores / Titulación	ABOGACÍA			ASESORÍA JURÍDICA DE E.			C.I.S. EN MENORES		
	DATO	MEDIA	VERIFICA	DATO	MEDIA	VERIFICA	DATO	MEDIA	VERIFICA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	100%	99,90%			81,25%			101,11%	
IN11 Tasa de rendimiento	95%	96,34%			86,03%			90,24%	
IN12 Tasa de éxito	95%	97,66%			98,89%			98,78%	
IN13 Tasa de eficiencia	100%	99,00%	85,00%		94,51%	100,00%		95,49%	92,00%
IN14 Tasa de evaluación	100%	99,00%			86,98%			91,38%	
IN16 Tasa de abandono del estudio	5%	4,67%	15,00%		14,55%	14,00%		3,72%	3,00%
IN18 Tasa de graduación	95%	93,55%	85,00%		61,33%	86,00%		80,15%	97,00%

OBJETIVOS DE LOS INDICADORES: MÁSTERES UNIVERSITARIOS									
Indicadores / Titulación	Dº ORDENACION TERRITORIO			Dº PENAL y P. CRIMINAL			MEDIACION		
	DATO	MEDIA	VERIFICA	DATO	MEDIA	VERIFICA	DATO	MEDIA	VERIFICA
IN05 Tasa de ocupación de la titulación	85	31,94%			85,40%			95,43%	
IN11 Tasa de rendimiento	85	77,28%			82,32%			92,38%	
IN12 Tasa de éxito	85	95,29%			99,15%			99,95%	
IN13 Tasa de eficiencia	85	93,87%	85,00%		96,93%	94,00%		96,33%	90,00%
IN14 Tasa de evaluación	85	80,85%			83,06%			92,42%	
IN16 Tasa de abandono del estudio	15	26,08%	15,00%		35,05%	5,00%		1,79%	5,00%
IN18 Tasa de graduación	85	53,43%	85,00%		54,57%	94,00%		76,21%	85,00%

A la vista de las tablas-resumen anteriores, se puede apreciar:

- Primero, que falta aún por completar la información de los objetivos de los indicadores de rendimiento en varias titulaciones (Criminología, Asesoría Jurídica de Empresas, Menores, Derecho Penal y Política Criminal, y Mediación). Por ello, los coordinadores/as de estos títulos tienen que cumplimentar dicha información en este enlace:

https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=55&perpage=10&search=4312296MASTER%20UNIVERSITARIO%20EN%20REGULACI%C3%93N%20ECON%20MICA%20Y%20TERRITORIAL%20POR%20LA%20UNIVERSIDAD%20DE%20M%C3%81LAGA&sort=0&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_675=&u_fn=&u_ln=

Tras autenticarse en la web, tendrán que pulsar en la pestaña “Añadir entrada”, y escribir las tasas correspondientes para cada indicador. Para ello, se recomienda incorporar los valores de las tasas medias observadas de los indicadores del título; o bien, un valor comprendido dentro de la horquilla determinada por la tasa media, más/menos tres puntos porcentuales.

- Segundo, que existe una discrepancia más o menos relevante entre los valores de los objetivos de los indicadores de rendimiento incluidos en las Memorias Verificadas de las titulaciones oficiales, y los valores observados de las respectivas tasas medias, calculadas para el referido período de cinco cursos académicos.

Tras varias intervenciones, se acuerda establecer un criterio general común para la revisión de las tasas de los indicadores incluidas en las Memorias Verificadas (IN13, IN16 y IN18) de todas las titulaciones, consistente en tomar como valor de referencia, por parte de la coordinación del título, a una tasa que esté comprendida dentro de la horquilla determinada por la media, más/menos tres puntos porcentuales, tal y como se remarca en rojo en la tabla siguiente:

PROPUESTA DE OBJETIVOS DE LOS INDICADORES: GRADOS						
Indicadores / Titulación	GRADO EN DERECHO			GRADO EN CRIMINOLOGÍA		
	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA
IN13 Tasa de eficiencia	85,55%	(82,55 - 88,55) %	44,95%	95,24%	(92,24 - 98,24) %	60,00%
IN16 Tasa de abandono del estudio	17,93%	(14,93 - 20,93) %	27,68%	11,16%	(8,16 - 14,16) %	17,00%
IN18 Tasa de graduación	52,29%	(49,29 - 55,29) %	20,57%	58,18%	(55,18 - 61,18) %	52,00%

PROPUESTA DE OBJETIVOS DE LOS INDICADORES: MÁSTERES UNIVERSITARIOS						
Indicadores / Titulación	ABOGACÍA			ASESORÍA JURÍDICA DE E.		
	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA
IN13 Tasa de eficiencia	99,00%	(96 - 102) %	85,00%	94,51%	(91,51 - 97,51) %	100,00%
IN16 Tasa de abandono del estudio	4,67%	(1,67 - 7,67) %	15,00%	14,55%	(11,55 - 17,55) %	14,00%
IN18 Tasa de graduación	93,55%	(90,55 - 96,55) %	85,00%	61,33%	(58,33 - 64,33) %	86,00%

Indicadores / Titulación	C.I.S. EN MENORES			Dº ORDENACION TERRITORIO		
	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA
IN13 Tasa de eficiencia	95,49%	(92,49 - 98,49) %	92,00%	93,87%	(90,87 - 96,87) %	85,00%
IN16 Tasa de abandono del estudio	3,72%	(0,72 - 6,72) %	3,00%	26,08%	(23,08 - 29,08) %	15,00%
IN18 Tasa de graduación	80,15%	(77,15 - 83,15) %	97,00%	53,43%	(50,43 - 56,43) %	85,00%

Indicadores / Titulación	Dº PENAL y P. CRIMINAL			MEDIACION		
	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA	MEDIA	MEDIA ± 3 puntos	VERIFICA
IN13 Tasa de eficiencia	96,93%	(93,93 - 99,93) %	94,00%	96,33%	(93,33 - 99,33) %	90,00%
IN16 Tasa de abandono del estudio	35,05%	(32,05 - 38,05) %	5,00%	1,79%	(0 - 4,79) %	5,00%
IN18 Tasa de graduación	54,57%	(51,57 - 57,57) %	94,00%	76,21%	(73,21 - 79,21) %	85,00%

Los anteriores cambios acordados en las tasas de los indicadores (IN13, IN16 y IN18) de las Memorias Verificadas requieren de la elaboración de un Informe Modifica.

También se ha observado, por parte de la Dra. Zambrana Moral, la existencia de desajustes y discrepancias entre los contenidos del sistema de evaluación recogidos en las fichas de las asignaturas en las Memorias Verificadas de algunas titulaciones (exceptuando a las del Grado en Derecho, y de los Másteres en Abogacía y en Derecho de la Ordenación del Territorio), y en las respectivas guías docentes (entre otras razones, porque la normativa UMA del sistema de evaluación se aprobó con posterioridad a las actualizaciones de ciertas Memorias Verificadas).

Sobre las bases anteriores, se propone y acuerda que, desde la coordinación de los títulos, se revisen los contenidos de aquellas Memorias Verificadas que requieran de algún tipo de actualización, además de los nuevos objetivos de los indicadores de rendimiento acordados y de la correcta incorporación a las mismas de lo contemplado en las guías docentes en las fichas de las asignaturas en materia del sistema de evaluación, al objeto de presentar todos los cambios precisos en una sola memoria Modifica, por razones de eficacia.

Asimismo, y en relación con los plazos para la elaboración de los Informes de Modificación, la Dra. Zambrana Moral expone que tendrían que estar en manos del Vicerrectorado de Estudios antes del 15 de enero de 2022 para cubrir los plazos de la DEVA, teniéndose que observar además los trámites previos de aprobación en Junta de Facultad y en Junta de Gobierno, lo que supone que habría que elaborar los Modifica de los títulos con una relativa urgencia.

Por último, también debe considerarse que no es factible presentar dos informes distintos (por ejemplo, de renovación de la acreditación y de modificación) en una misma convocatoria de la DEVA, de tal forma que los títulos que están pasando ahora las renovaciones de la acreditación en la actual convocatoria, tendrían que presentar sus Informes Modifica en la próxima convocatoria.

6) Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Dra. Salas Porras para mostrar su inquietud por la posible afectación a los másteres universitarios, en cuanto al diseño de los itinerarios abiertos que plantea el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Dra. Fernández Cabrera plantea que no resulta necesario presentar ahora un Informe Modifica del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores, al estar prevista la inminente elaboración de una nueva Memoria Verifica de esta titulación, lo que constituye una propuesta correcta.

Por último, la Dra. Márquez Lobillo plantea a qué plataforma se pueden subir las actas.

A tal fin, se informa que el Servicio de Calidad de la UMA dispone de una sección de Gestión de las Actas dentro de CAC_Centros, en el siguiente enlace

de la aplicación sharepoint:

https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 14:07 h.

En Málaga, a 8 de octubre de 2021.

Fdo.: Antonio Manuel Roldán Báez

Vicedecano de Calidad, Infraestructuras y Asuntos económicos

Coordinador de Calidad